

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004

FECHA: Febrero 14 de 2017
HORA: 08:30 A.M
LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. ✓
2. Lectura y aprobación del orden del día ✓
3. Informe Académico Universidad
5. Propuesta de Proyectos Postconflicto (5) ✓
4. ~~Informe de situación académica de la Universidad~~
4. Ratificación por parte del Consejo Académico de la aprobación de las prácticas y Visitas Extramuros (4) ✓

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

INCLUSIONES

6. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Jenny Riveros"

- *Alfonso Quintana*

Am



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004 DE 2017
(Febrero 14)

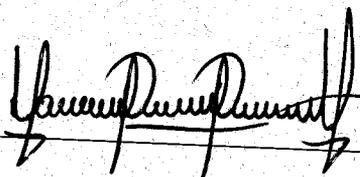
1. **JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**
Rector
rectoria@unillanos.edu.co
2. **DORIS CONSUELO PULIDO**
Vicerrectora Académica
viceacademica@unillanos.edu.co
3. **JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**
Vicerrector de Recursos Universitarios
vicerecursos@unillanos.edu.co
4. **DORIS ALICIA TORO GELPUD**
Directora General de Currículo
direccioncurriculo@unillanos.edu.co
5. **MARCO AURELIO TORRES MORA**
Director General de Investigaciones
dginvestigaciones@unillanos.edu.co
6. **CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**
Director General de Proyección Social
cuee@unillanos.edu.co
proyeccionsocial@unillanos.edu.co
7. **MÓNICA SILVA QUICENO**
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
decafcbi@unillanos.edu.co
8. **PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Recursos Naturales
fagropecuarias@unillanos.edu.co

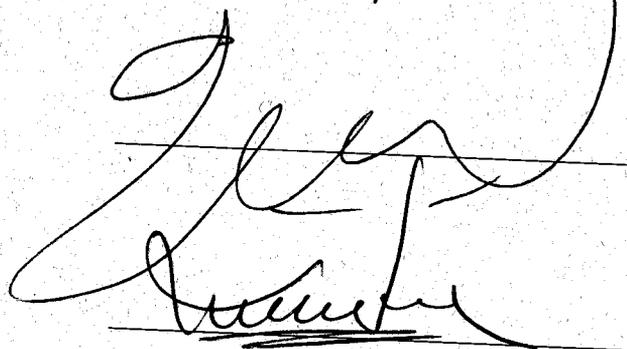


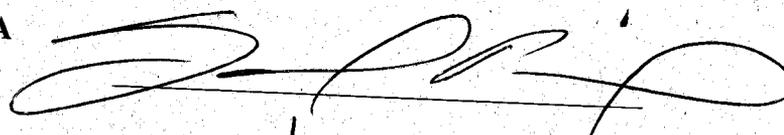
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

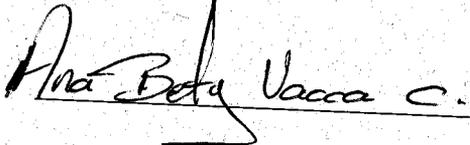
ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004 DE 2017
(Febrero 14)

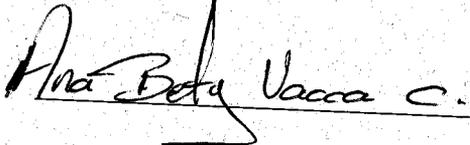
9. **MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA**
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
facultad_humanas@unillanos.edu.co
10. **RAFAEL OSPINA INFANTE**
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
facultad_economicas@unillanos.edu.co
11. **MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
facultad_salud@unillanos.edu.co
12. **OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES**
Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos
oagutierrez@unillanos.edu.co
13. **SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA**
Representante de los Directores de Programas
sparada@unillanos.edu.co
14. **ANA BETY VACCA CASANOVA**
Representante de los Profesores
abvaccac@unillanos.edu.co
15. **FREDDY MOLINA PÉREZ**
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
freddymolpe@gmail.com
16. **CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ**
Asesor de la Oficina de Planeación
planeacion@unillanos.edu.co

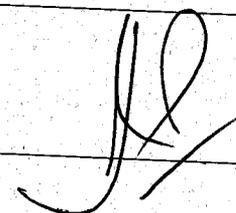














UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03 | PÁGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

ACTA N°
004 de 2017

Fecha: 14 de
Febrero de 2017

Hora Inicio: 08:30
Hora Final: 11:20

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio
"Eduardo Carranza"

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 004 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		x
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCÁ CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR IDEAD	X	
WILMAR CRUZ	COORDINADOR POSGRADOS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 004 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Propuesta de Proyectos Postconflicto
4. Informe de situación académica de la Universidad
5. Ratificación por parte del Consejo Académico de la aprobación de las prácticas y Visitas Extramuros

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La directora general de currículo, solicita que el punto de prácticas se trate de primeras.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pide la inclusión del punto aval a comisión de estudios de la profesora Jenny Riveros.

La presidente de la sesión, informa que el consejo superior se ha pronunciado acerca de la situación académica existente en este momento, por esto sugiere que este sea el primer punto a tratar, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado con las modificaciones propuestas.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

3. INFORME DE SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

La presidenta de la sesión, expresa que no se han iniciado clase por parte de los profesores de cátedra, dado que hay temas muy particulares en cada facultad para la contratación de catedráticas, también en la revisión realizada a las responsabilidades académicas se evidencio que hay profesores de planta sin responsabilidades académicas asignadas.

Realizando un comparativo se concluye que dentro de las funciones misionales lo pertinente con respecto a tiempo de proyección de social son mínimos comparados con la asignación de actividades académicos- administrativos u otras actividades.

El director de Matemáticas y física, informa que los profesores no están aceptando las horas cátedra por el cambio de modalidad de pago, desde el punto de vista legal si la universidad asume el pago de salud y pensión tendrá como consecuencia que no podrán existir profesores catedráticos.

El vicerrector de recursos universitarios, afirma que el cambio de modalidad de pago de ser semestral a mensual se realizó a solicitud de los profesores.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que el consejo académico en el año 2016 realizo el ejercicio de la planeación académica de manera anticipada pretendiendo organizar y regularizar los procesos académicos para el primer semestre académico de 2017, sin embargo en SARA no se había habilitado algunos profesores puesto que se presentó un problema porque no se realizó a tiempo la evaluación docente por parte de algunas de las variables (estudiantes, facultad, autoevaluación), es importante mencionar que la facultad ya había realizado el envío de la información en los tiempos estipulados, con estos argumentos se solicita flexibilidad porque hay situaciones inesperadas que no permiten a las unidades académicas ajustarse a la planeación.

Hay muchas variables para la contratación de profesores para el primer semestre de 2017 que han influido para este proceso una de las más sentidas y que ha generado malestar entre los profesores y los estudiantes es el cambio de modalidad de pago semestral a mensual, haciendo que algunos docentes no acepten el ofrecimiento de la hora cátedra por lo tanto se ha tenido que realizar nuevos procesos de convocatoria para poder llenar estos vacíos.

La representante de los estudiantes, señala que el objetivo del consejo académico mediante la planeación académica anticipada es la de organizar y regularizar los procesos académicos existentes, donde para la contratación de los profesores catedráticos especialmente se ha tenido en cuenta la evaluación docente, lo cual ha impactado en el número máximo de horas para profesores que están contratado con el gobierno, sin embargo a los profesores se les aclaro desde el punto de vista jurídico, la conveniencia del cambio de la modalidad de pago aunque algunos profesores no lo han interpretado de la mejor manera por eso es importante que la universidad genere una estrategia de tipo legal para poder consolidar el proceso de contratación de profesores catedráticos.

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, reflexiona que la institución debe analizar acerca de las causas de los problemas en los que está inmersa puesto que siendo la segunda semana de clase no tiene el pleno de estudiantes matriculados, dado que la institución no ha separado la matrícula académica de la financiera, en ese sentido debe modificarse la norma para que se permita la regulación de un mayor número de estudiantes aunque existe otra variables no hay suficientes profesores de planta, por eso se insiste en la generación de estrategias que conlleven a nuevas convocatorias y concursos de planta.

La presidenta de la sesión, manifiesta que hay evaluaciones de profesores que realizan de manera combinada por sistema y manual, aunque la herramienta autorizada es el sistema, es cierto que ha habido problemas en la contratación de profesores, por el consejo académico genero la estrategia de la planeación académica anticipada que permitiera a la administración tener un panorama del movimiento académico y administrativo para el siguiente semestre.

Sin embargo algunas unidades académicas ha hecho caso omiso o han interpretado de manera conveniente la norma cuyo resultado se puede percibir en este momento donde falta contratación de algunos profesores de cátedra, es importante mencionar que este cuerpo colegiado no va reversar las decisiones tomadas anteriormente, también se informa que el 13 de febrero de 2017 algunas unidades académicas todavía estaban realizando el proceso de calificación docente del segundo



semestre de año 2016.

El vicerrector de recursos universitarios, informa que la contratista Erika de la oficina de personal no define quien es contratado o no, solamente realiza la parte operativa del proceso de contratación.

La presidenta de la sesión, anuncia que la vicerrectoría académica ha solucionado algunos procesos de contratación mediante SARA, sin embargo MVZ no ha definido los horarios.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica con respecto a la situación de los profesores que han renunciado o no han aceptado las horas catedra el consejo de facultad opto por adicionar horas a los profesores de tiempo completo que ya se encuentran contratados, por eso es importante que se regularice la norma para que el proceso de contratación sea más flexible.

La presidenta de la sesión, solicita a los consejos de facultad que escriban a vicerrectoría académica las novedades en el proceso de contratación de profesores catedráticos, dado que el CARP debe darle la valoración de las hojas de vida y hasta el 13 de febrero de 2017 se reunió de manera extraordinaria.

La directora general de currículo, pide se revisen los casos urgentes de contratación de docentes y se flexibilice de manera excepcional y por única vez algunos procedimientos para la contratación de profesores, así mismo los consejos de facultad deben requerir la habilitación de los profesores con el cumplimiento de la norma en SARA, puesto que el proceso de contratación no se puede reservar y en el mismo sentido generar estrategias para dar celeridad y flexibilidad a este proceso.

La representante de los profesores, advierte que en la facultad ciencias económicas hubo profesores que no laboraron en el segundo periodo académico del 2016 por lo tanto se evaluaron sin el completo de los requisitos en pro de dar celeridad a la contratación.

El decano de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que la evaluación docente influye en un buen porcentaje en el proceso de contratación de profesores por eso pide a los demás consejos de facultad que cuando se hagan prestación de servicios entre programas realicen la evaluación en los tiempos establecidos, puesto que se tiene evaluación de unos profesores y de otros no.

Es evidente que hay falencia en los sistemas de información de la institución, por ello es indispensable impulsar al estudiante a realizar la evaluación docente, dado que el peso de la evaluación docente por parte de los estudiantes es del 40%, también es cierto que las variables correspondientes a la administración son los que ha truncado en gran medida el proceso de contratación.

El director general de proyección social, dilucida que este un tema apremiante para el desarrollo normal del primer semestre del 2017 por lo tanto insta a que los consejos de facultad realicen sus funciones de una manera precisa y a tiempo, por eso en este momento el consejo académico por vía de autoridad y excepcionalidad como lo dicta la norma puede tomar las decisiones a la que haya lugar porque es claro que hoy este cuerpo colegiado debe pronunciarse y tomar decisiones al respecto.

En el tema de evaluación docente sugiere que se promedie la evaluación de los docentes aplicando el derecho de favorabilidad y así dar celeridad a la contratación puesto que la resolución rectoral que autoriza la contratación de profesores para el primer periodo académico de 2017 se puede modificar desde el punto de vista administrativo y jurídico en cualquier momento.

La presidenta de la sesión, menciona que el 13 de diciembre de 2016 se envió a los consejos de facultad la solicitud de evaluación docente para sus profesores del segundo periodo de 2016, sin embargo algunos consejos de facultad no lo realizaron en el tiempos estipulado, por eso sugiere una reunión extraordinaria el día de hoy con los decanos y Erika para verificar la documentación que conlleve a la contratación y así superar la situación académica existente, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta.



CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba una reunión extraordinaria con los decanos y Erika el día 14 de febrero de 2017 a las 14 horas en la oficina de vicerrectoría académica.

4. RATIFICACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA APROBACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS

La directora general de currículo, informa que esta dirección ya envió las practicas debidamente ajustadas a los consejos de facultad para una nueva revisión, sin embargo se ha recibido solicitudes de profesores que no están en la resolución, por eso es necesario ratificar las directrices que este cuerpo colegiado ha dado acerca de las prácticas en periodos anteriores, por ejemplo no hay practicas nuevas, las practicas deben responder al diseño curricular de cada curso, práctica que no realice en un semestre no se podrá realizar para el siguiente semestre, entre otros lineamientos.

En el caso de la faculta de ciencias de la salud que realiza prácticas en la ciudad de Villavicencio no hay viáticos y la universidad le debe asignar el transporte.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que las prácticas que se han estado realizando en la ciudad de Villavicencio el consejo de facultad no ha solicitado a la universidad la asignación de transporte para estas.

La presidente de la sesión, indica que hay prácticas que se están realizando en otras regiones del país y se pierde la esencia de la misma.

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se haga una excepción para realizar prácticas en otras regiones al programa de licenciaturas en Producción Agropecuarias, puesto que la mayoría de colegios agropecuarios en los cuales se pueden realizar la práctica docente están por fuera del departamento pero no la región y se ejecutan mediante convenios que solo causan erogación cuando el profesor hace la evaluaciones de la práctica que máximo en el semestre serán tres.

El director general de proyección social, pide verificar la disponibilidad de las prácticas en los diferentes municipios del departamento como primera medida y luego explorar la posibilidad en otros departamento sin salirse de la región.

La directora general de currículo, comunica que hay una solicitud de práctica profesional docente del programa Licenciatura en Producción Agropecuaria para afuera del departamento y de la región.

El decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, argumenta que los convenios se realizan con los municipios y solamente para el encargó de estudiantes pasantes.

La presidente de la sesión, pregunta ¿Cuántas veces tiene que ir el supervisor de práctica a evaluar la práctica?

El decano de la facultad Ciencias Humanas y de la Educación, responde son tres visitas por parte de los supervisores y si son muy lejos, por fuera del departamento o de la región son dos, en cada institución en convenio hay un asesor de esta, los cuales tiene un porcentaje en la evaluacion generan informes los cuales son retroalimentados a la universidad y finalmente el estudiante debe sustentar su proceso de practica en la Universidad de los Llanos.

La directora general de currículo, explica que en las salidas de otros departamentos se incrementa aproximadamente el costo de diez veces por visita, esta información es suministrada por el área contable teniendo encuentra el historial de los tres meses anteriores, sin embargo la decisión la toma este cuerpo colegiado.

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que el programa de Licenciatura de Producción Agropecuaria por su esencia es el único programa que tiene un campo de acción por fuera del departamento inclusive de la



región.

La directora general de currículo, socializa la siguiente información:

- FCBI, ha fusionado prácticas.
- FCE, ha ajustado prácticas.
- FCHE, se aprobarán según decisión del consejo académico.
- FCARN, no cumple con los lineamientos dados por el consejo académico.

El decano de la Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales, exhorta a que se otorgue un tiempo prudencial para que el consejo de facultad analice nuevamente la planeación de las prácticas y así ajustarlas a los lineamientos expuestos por este cuerpo colegiado.

La directora general de currículo, propone que se haga una revisión a la planeación de las prácticas con el consejo de facultad a las 1700 horas para poder emitir la resolución, es necesario dejar claro que para el primer semestre de los programas no se pueden realizar prácticas en pro de no caer un detrimento patrimonial de la institución.

La Decana de Ciencias Básicas e Ingenierías, anuncia que el Consejo de Facultad ha ajustado las prácticas teniendo en cuenta las directrices del Consejo Académico, una de las directivas del Consejo de Facultad es la realización de prácticas a partir de quinto semestre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, avisa que la Facultad tiene en su mayoría cursos Teórico Prácticos, por eso solicita cada programa revise los contenidos curriculares para verificar las competencias que se adquieren al realizar una práctica y con este argumento sean aprobadas por el Consejo de Facultad.

La Presidente de la Sesión, advierte que en el contenido de la Resolución Académica debe consignarse que se autorizan prácticas a partir de IV semestre, puesto que las prácticas tienen la esencia de apoyar la base conceptual y el conocimiento de los estudiantes e inclusive hay estudiantes en los primeros semestres que son menores de edad y eso es un riesgo para la Institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, orienta a los Consejeros que hay campos del conocimiento específicos que en su esencia está inmersa la práctica.

La Presidenta de la Sesión, establece que para el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria en primer semestre puede realizarse en la granja o en Restrepo puesto que realmente que se aprueba como práctica es una visita.

La decana de la Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías, anuncia que el curso de Ecología tiene salida, sin embargo se pidió un segundo laboratorio para poder desarrollar la temática en la institución y así poder generar una práctica en un semestre superior.

La presidenta de la sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros unas directrices para la aprobación de la planeación de visitas y prácticas extramuros en el primer periodo académico del 2017.

El decano de la Facultad de Ciencias Humana y de la Educación, notifica que salva el voto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, aprueba por mayoría, teniendo en cuenta de salvamiento de voto del decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, donde se ratifica lo siguiente:

- **Suprimir las Prácticas y Visitas Extramuros a realizar en el primer semestre de los programas académicos.**
- **Autorizar las Prácticas y Visitas Extramuros a realizar a partir del cuarto semestre de los programas**

académicos.

- Para la inclusión de nuevas Prácticas y Visitas Extramuros, éstas deben estar estipuladas en el microcurrículos de cada curso con el formato establecido las cuales debieron ser avaladas tanto por el Comité de Programa como por el Consejo de Facultad.
- Las Prácticas Profesionales Docentes deben ser realizadas única y exclusivamente en el Departamento del Meta, a excepción de las que realiza el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.
- Para la gestión de los viáticos correspondientes los profesores deben confirmar y enviar los debidos soportes con quince (15) días de anticipación a la realización de la misma, a la Dirección General de Currículo.
- Las Prácticas y Visitas que se cancelaron o no se realizaron los recursos pueden ser utilizadas para dar apoyo a otras prácticas de la Facultad.

Finalmente se autoriza el proyecto de resolución académica "Por el cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer periodo Académico del año 2017".

5. PROPUESTA DE PROYECTOS POSTCONFLICTO

El Director General de Proyección Social, explica que este tipo de propuestas responden al Plan de Acción Institucional cuyo compromiso esta con la paz atendiendo la actual coyuntura del País.

La Universidad se ha limitado únicamente a la formulación de proyectos de los cuales ha ejecutado un porcentaje muy bajo de ahí que la Institucion tenga un impacto y un nivel de recordación tan reducido, por eso estamos llamados a atender este momento histórico en el cual está sumido la Nación, en la región la zona para la ejecución de proyectos tiene a los Departamentos de Arauca y San José de Guaviare por lo tanto la Unillanos debe propender por generar aliados estratégicos que le permitan hacer parte de este importante momento.

En la región 6 Departamentos con 67 municipios que están inmersos directamente en el proceso del posconflicto mediante el desarrollo de proyectos de impacto en la denominadas Zonas Veredales donde la Institucion debe realizar presencia mediante estrategia y desarrollo de proyectos, para ello la Universidad debe interiorizar una cultura de paz dado que hay una diversidad de población entre las victimas del conflicto.

Por lo tanto la Universidad a través de sus unidades académicas en pro de aumentar su capacidad de generación y gestión de proyectos especialmente los que se necesitan para una población vulnerable como lo son las víctimas del conflicto armado, esto permitirá mejorar la presencia Institucional en la región la cual debe ser eficaz y organizada, en este momento la Oficina de Proyección Social ha recepcionado 26 perfiles de proyectos que responden a las necesidades del posconflicto, sin embargo es necesario aumentar la base de datos Institucional en proyectos con el mencionado perfil.

El Asesor de la Oficina de Planeación, explica que para que la Universidad apunte a la participación en el proceso de las Zonas Veredales se deben conformar equipos de trabajo para generar propuestas teniendo en cuenta las fortalezas con las que cuenta la Institucion especialmente en términos de infraestructura rural.

Hay un convenio existente entre el MEN y la UNAL como estrategia para implementar los acuerdos de paz en la habana, por lo tanto la Universidad debe pensar en los siguientes temas: oferta académica para el Ariari, programas que permitan apalancar los procesos de paz, impulsar la educación virtual y la educación a distancia, todo esto para alimentar el banco de proyectos para la paz, esta oferta debe pensarse para implementar a corto, mediano y largo plazo, sin olvidar que este es un ejercicio de construcción colectiva, puesto que la Universidad debe identificar las diferentes alternativas que es necesario convertirlas en proyectos los cuales deben enviarse al SUE para su aprobación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que ya se había realizado una gestión con la gobernadora Marcela Amaya presentando una serie de proyectos que hasta el momento no ha rendido frutos, entre los proyectos está el tema de moda "La Resiliencia", es por esto que el Consejo de Facultad ya aprobó una serie de proyectos que se van a presentar a proyección social para su aprobación.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que la Universidad debe organizar estrategias para incentivar en los docentes la generación de propuestas que apunten al posconflicto, es importante mencionar que estos proyectos deben presentarse en el formato del SUE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que la Universidad no solo debe conformarse con la oferta de los programas académicos, puesto que las condiciones para la apertura de nuevos programas deben ser igual o superior a las que actualmente se ostentan en la sede principal, por eso es necesario verificar y tener en cuenta las iniciativas de los profesores, estudiantes y administrativos en temas de proyectos para poder aplicar en temas del posconflicto atendiendo las necesidades sentidas de la región y su población.

El Director de la Maestría en Estudios de Desarrollo Local, socializa la siguiente propuesta:

"El grupo de profesores de Unillanos que ha venido trabajando con las universidades (Universidad Nacional y universidades regionales), ministerios (MEN, Min agricultura, otros) y unidades (Víctimas), lo ha hecho más por solicitud de la administración de Unillanos ante la agenda nacional que se volcó sobre la región a partir de la implementación del acuerdo de paz. Esa agenda se inscribe en lo que se llama la Estrategia de Respuesta Rápida del gobierno nacional a los territorios. No es un grupo institucionalizado, ni único; más bien estamos aportando ante la urgencia y el momento histórico para el país y la Orinoquia. Respecto a los proyectos y/o propuestas de los decanos y profesores, este grupo lo que ha hecho es organizar en una matriz del SUE dichas propuestas y reenviarlas sin decidir o priorizar alguna porque esa no es su competencia.

En las diversas reuniones en las que hemos participado por delegación de la Rectoría y las vicerrectorías de la universidad hemos propuesto lo siguiente: Una postura respecto a Unillanos como universidad regional y su correspondencia con lo territorial. Se han elaborado conceptos respecto a la paz territorial. Se ha hecho una concordancia con la Declaración del SUE por la paz y el decálogo de los temas sensibles de la implementación de la paz y la correspondencia de proyectos y propuestas de educación continua. Se puso el seminario cátedra Democracia y Paz en el tema de pedagogía y cultura de paz.

Se han escuchado a los alcaldes donde están las zonas Veredales de normalización en cuanto a las necesidades de programas de formación, de formar en competencias para el trabajo, técnicas, tecnologías y la cualificación de los saberes de la gente. Aunque los alcaldes tienen la preocupación de responder a necesidades de empleo, emprendimiento, capacitación para el trabajo de manera urgente, es decir, sus preocupaciones son más socioeconómicas, eso no implica que la universidad no haga propuestas desde la salud y la ingeniería u otras disciplinas. Por ejemplo, lo que acertadamente propone la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es muy importante dado que da respuesta en salud pública previniendo riesgos en los grandes asentamientos de los excombatientes agrupados en las zonas Veredales.

Estos proyectos deben saberse explicar y darle la prioridad ante los alcaldes, el gobierno departamental y el gobierno Nacional. Sigue abierta la participación de las diversas unidades académicas para consolidar una respuesta institucional de la universidad al proceso de implementación, sin desconocer que debemos mantener la función misional en los problemas estructurales de la región".

El profesor Óscar Pabón, pide que se debe proyectar a la Universidad y así articular las acciones que realiza la Universidad mediante los proyectos, es claro que la Unillanos nació hace 41 años en medio del conflicto armado y lo ha vivido continuamente hasta llegar a la etapa del posconflicto, donde el Departamento del Meta tiene 3 municipios privilegiados en las Zonas Veredales como Uribe, Vista Hermosa y la Macarena que hacían parte de la zona de distensión, para ello es importante generar una estrategia de sensibilización Institucional acerca de la paz y el posconflicto.

El Director General de Proyección Social, menciona que la Universidad debe generar proyección a través de sus acciones mediante el impacto de los proyectos de proyección social y es por esta razón que debe culturizarse a la Institución en temas de paz y posconflicto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 1

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Presidenta de la Sesión, sugiere que la iniciativa de este proceso recaer en el Consejo Académico para lo cual se deben generar estrategias para apalancar los proyectos en términos de paz y posconflicto, dado que es un compromiso de IES que al generar nuevos programas en otras sedes estos deben tener mejor calidad que los ofertados en las sedes principales.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, manifiesta que los proyectos que se van a desarrollar a través de la Universidad estos deben tener el respaldo financiero pertinente y debe responder a una planeación de tipo académico para este tipo de proyectos, que le permiten a la Institución generar recursos adicionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que este tipo de proyectos productivos no se han enlazado con los proyectos de salud y el proyecto milenio que apuntan al fortalecimiento del sistema de salud y de bienestar en la población, estos proyectos deben enfocarse en la población del Departamento del Meta y la región especialmente con el asunto de la Resiliencia Familiar el tema de moda, también el stress postraumático para los militantes de los grupos insurgentes, el Consejo de Facultad ha realizado una alianza con Forjar Paz para el trato de salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades tropicales, uso adecuado de medicamentos y la salud y seguridad en el trabajo, son temas amplios y sensibles en la población.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, informa que la implementación del pos acuerdo y el posconflicto llevara tiempo y viene después de una serie de ajustes que el país debe hacer en términos normativos y culturales, por eso se debe sensibilizar e institucionalizar los procesos de paz y posconflicto.

El Director General de Proyección Social, indica que la estrategia más importante es realizar gestiones de presencialidad por parte de la Universidad, para esto cada Facultad debe generar estrategias para la captación de recursos.

El Asesor de la Oficina de Planeación, aclara que las propuestas que vaya a presentar la Universidad al SUE deben tener el respaldo Institucional.

La Presidenta de la Sesión, propone que cada Facultad debe generar sus proyectos y este Cuerpo Colegiado una vez haya realizado el compendio debe generar una hoja de ruta para su gestión y ejecución estableciendo los diferentes mecanismos para llegar a este objetivo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de que cada Facultad debe generar sus proyectos y este Cuerpo Colegiado una vez haya realizado el compendio debe generar una hoja de ruta para su gestión y ejecución estableciendo los diferentes mecanismos para llegar a este objetivo.

6. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

6.1 Proyecto De Resolución Superior “por el cual se otorga comisión de estudios a la profesora Jenny Riveros”

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que se retira y se abstiene de participar y votar en el punto.

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Superior, es de aclarar que se está realizando la solicitud de manera extemporánea sin embargo cumple con los lineamientos establecidos por el Consejo Académico, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior teniendo en cuenta la abstención de voto de parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por mayoría avala el proyecto de Resolución Superior teniendo en cuenta la abstención de voto de parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03 | PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 003 de 2017 siendo las 13:30 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 011 del 04 de Abril de 2017, siendo Presidente y Secretario

JAIRO IVÁN FRIAS CARREÑO
Presidente

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: JMPuerto